

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-  
vantados. En los demás pue-  
blos de la isla, 7 rs. - Fuerá  
el trimestre, 24 rs.  
Este periódico se pu-  
blica todos los días por  
la mañana, excepto los  
lunes y siguientes a festi-  
vios.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Año V.

**Un lema de nuestra bandera ó  
sea la separación de la Iglesia y del Estado.**

III. Cumpliendo con la promesa con-  
signada en las últimas líneas de mi  
artículo anterior debemos hacernos  
cargo, en primer lugar, del hecho  
mismo, esto es, de la manera de  
existir, del modo de presentarse á  
los ojos del observador las socieda-  
des religiosas, cualesquiera que es-  
tas sean. Y en efecto, un determi-  
nado número de individuos viven  
ligados por una fe común, por unas  
mismas creencias, y estas les impo-  
nen la obligación de reunirse en  
ciertos y determinados días para  
asistir á una ceremonia sagrada ó  
para escuchar la palabra de sus mi-  
nistros. Y como nuestra actual  
Constitución reconoce y sanciona,  
por fortuna, el derecho de reunión,  
los expresados individuos están des-  
de luego autorizados para reunirse  
dónde y como lo tengan por conve-  
niente, ya sea en un templo, ya en  
casa particular, sin otras limitacio-  
nes que las impuestas á todas las  
demás reuniones con relación al ór-  
den público.

Pero como estas reuniones por su  
índole especial no pueden celebrarse  
al aire libre, se necesitaba un edi-  
ficio para los efectos y utensilios ne-  
cessarios, y aquí nace otro derecho,  
el derecho de poseer. Yo, dadas las  
condiciones de libertad en que quie-  
ro vivan todas las Iglesias, les con-  
cede desde luego el derecho á poseer  
y adquirir bienes. La comunidad de  
los fieles ó la junta nombrada por  
ellos, es una persona civil, tan ca-  
paz como cualquiera otra de poseer  
el edificio ó el suelo, que necesiten,  
bien para reuniones, bien para la  
construcción de cementerios donde  
verifiquen las inhumaciones sin otra  
restricción que las marcadas en la  
ley, por las exigencias de la higie-  
ne pública. Esta Iglesia, este ce-  
menterio, exigen como es consi-  
guiente gastos para su sostenimien-  
to y también para la dotación del  
personal, y aquí tenemos el derecho  
de asociación entre los fieles y mi-  
nistros del culto, y este derecho supone  
necesariamente el de percibir  
en la forma de donativo voluntario,  
cuota, repartición ó como se quiera,

**El Menorquín.****REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.**

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Mahon, viernes, 28 de Marzo de 1873.

sumas indeterminadas. Que queda  
un remanente después de cubiertas  
las atenciones; este remanente consti-  
tuye una propiedad tan sagrada  
como otra cualquiera. Que la asocia-  
ción religiosa adquiere propiedad  
por donación ó herencia, convenido  
también es libre en la posesión de  
estas propiedades, sin más limita-  
ción que la general con relación á la  
propiedad corporativa. Empero hay  
mas; toda doctrina, toda creencia  
necesita de la propaganda para es-  
tenderse y dar sus naturales frutos;  
pues bien, libres todos en su apos-  
tulado, tanto los fieles, como los sa-  
cerdotes, si el fiel, el sacerdote, injurian,  
calumnian ó escitan á la  
guerra, proceso contra ellos en se-  
guida con arreglo á la legislación  
general del país.

Por otra parte, una asociación re-  
ligiosa supone igualmente una ge-  
rarquía. Estoy conforme. La asocia-  
ción es libre de conservar mien-  
tras quiera su organización gerár-  
quica, y ser ella sola la que entien-  
da en el nombramiento y deposición  
de sus miembros. Que las iglesias  
particulares ó nacionales, ó alguna  
de ellas quiere, ó tiene que enten-  
derse con el supremo gerarca; libre  
es para hacerlo, de la misma maner-  
a que una compañía comercial de  
Amberes ó Amsterdam pueden co-  
municarse con otra de Barcelona,  
Madrid, Valencia ó con el banco de  
Londres, etc., etc. Y en cambio de  
todos estos derechos, ¿qué deberes  
se le imponen a las asociaciones re-  
ligiosas ó á los individuos asocia-  
dos? Los deberes generales de todos  
los ciudadanos. El fiel, el creyente  
es también ciudadano y en este con-  
cepto, al mismo tiempo que disfruta  
de derechos, tiene que cumplir sus  
deberes, como son, obediencia á las  
leyes, contribuir al sostenimiento de  
las cargas públicas, defender la na-  
cionalidad en caso de guerra, etc.,  
etc.

Oíd, campeones del bando neo!  
Escuchad, adversarios de la Iglesia!  
Hé aquí la Iglesia constituida de-  
mocráticamente, establecida en ap-  
titud legal, con arreglo al derecho  
común! Hé ahí los dos poderes ri-  
vales armonizados en la libertad!  
¿Es imposible todo esto? No, de nin-  
gún modo. Los que tal digan, tie-

nen que declarar imposible en el  
mundo el reinado del derecho, el  
imperio de la justicia. Pero no, al  
lado allá del Atlántico hay un pue-  
blo que protesta contra semejante  
absurdo; los Estados Unidos, esa  
gran república que hace muchos  
años ha trocado la teoría en hecho.  
Apresúrese, pues, nuestra Repúbli-  
ca á hacer lo mismo para bien del  
Estado mismo y para bien de la  
misma Iglesia: «*Dad á Dios lo que  
es de Dios y al César lo que es del  
César.*»

**Noticias Generales.****SUCESOS CARLISTAS.****De La Independencia:**

Por una carta de un testigo ocular de  
la acción de Poblets, los carlistas muer-  
tos en ella ascienden ya, según el cotejo  
de los partes dados por los alcaldes de  
varios pueblos circunvecinos, al número  
de 35 y el de heridos al de 60.

Por el contenido de la misma carta,  
que refiere escuincamente la acción men-  
cionada, puede desmentirse la especie  
que ha echado á volar algún periódico,  
referente á que los voluntarios de Dos-  
aiguas, Porrera y Riba que formaban  
parte de la vanguardia, quedaron aban-  
donados por el coronel Otal, de tal mo-  
do que, en su resentimiento, se negasen  
á formar parte en adelante de su co-  
lumna. El coronel Otal, con el grueso  
de la fuerza, estaba separado de la van-  
guardia cosa de un kilómetro, y por lo  
mismo el principio de la acción, que fué  
lo mas terrible, debió sostenerla aquella  
durante un buen espacio de tiempo por  
si sola.

«No hubo ningún acto de cobardía  
por parte de nadie, nos dice el corre-  
spousal. El mismo coronel Otal y dipu-  
tado Clurans, á pie y al frente el uno  
de sus tropas y de los voluntarios el  
otro atacaron á los carlistas. Otal está  
sumamente reconocido á los voluntarios  
por su bravura.»

**Leemos en el Diario de Villanueva y  
Geltrú del 16:**

«Se ha presentado á indulto en esta  
villa un individuo de la partida de Mi-  
ret, el cual aseguró que dentro pocos  
días lo verificarían otros diez ó doce,  
que salieron algún tiempo de esta po-  
blación a engrosar las filas del absolu-  
tismo.»

«Corría ayer muy valida la voz de

Los anuncios y comunicados  
se insertarán á precios con-  
venionales. Se ofrece re-  
baja á los Suscriptores.

Redacción y Adminis-  
tración, calle del Castillo,  
58. Horas de oficina para  
anuncios, de 9 a 12 ma-  
ñana.

Núm. 1108.

haberse presentado el cabecilla Miret  
con toda su partida, sin precisarse el  
punto donde lo verificó, pero nosotros  
creemos mas verosímil la otra que tam-  
bién corrió con insistencia de haber pa-  
sado todas las partidas de esta provincia  
a la de Gerona, se supone con el objeto  
de dar un golpe de mano sobre algunas  
importante población de aquel territorio.

**De La Correspondencia:**

«El 11 por la noche fueron presas en  
Pamplona varias personas á quienes se  
sorprendió in fraganti, repartiendo di-  
nero y pólvora a los carlistas, y un corre-  
spousal añade que se trataba de hacer  
salir de allí á todos los conspiradores  
carlistas.»

**Del Irurac bat del 14:**

«El viernes, el cura Sento Cruz con  
103 hombres se presentó en Gergama, y  
mandó dar cien palos al alguacil del  
pueblo; pero gracias á la intervención  
de un buen sacerdote forester que a la  
sazon se encontraba allí, la salvaje dís-  
quedó reducida á siete palos. Sin em-  
bargo, le fueron aplicados tan fuerte-  
mente que el infeliz paciente esté ba-  
llado para mucho tiempo.»

«Parece seguro que el cora de Orio  
herido, no gravemente, por la columna  
Loma en el encuentro de Machinventa,  
y el titulado comandante general de  
Guipúzcoa, Lizárraga, han pasado á Fran-  
cia siguiendo hasta París.»

«El cabecilla Seroeta falleció á conse-  
cuencia de las graves heridas que recibió  
en el encuentro con la columna de Fon-  
tela.»

**CORREO DE AYER.**

Ripoll 23 de marzo.  
Os voy á describir á grandes rasgos  
la acción dada por esta columna á Sa-  
valls y comparsa.

Sebedor el brigadier Martínez de los  
Campos que las facciones de esta pro-  
vincia, reunidas al mando de los cabe-  
cillas Savalls, Barrancot, Torres y otros,  
se hallaban en esta desde las dos de la  
tarde del dia 22 atacando á la escasa  
fuerza que en ella había y que al cabo  
hubo que rendirse por la escasez de mu-  
niciones y el humo del petróleo emplea-  
do para incendiar la iglesia de San Eu-  
xent en donde se defendieron heroica-  
mente los carabineros que la componían,  
se dirigió á dicho punto, llegando al  
mismo á eso de las doce de hoy la van-  
guardia de su valiente columna. Apenas  
la divisaron los habitantes de esta villa,

consternados por los excesos que los amantes de la religión habían cometido; volvieron en si diciendo a gritos el castigo de esos asesinos que fusilaron a ocho carabineros y tres soldados. Madres desgraciadas con sus hijos en brazos pedían venganza de los bárbaros asesinatos cometidos por esas hordas salvajes. Entendido el brigadier de lo ocurrido mandó acelerar el paso de la columna, y en ayunas y sin descanso llevaba hecha la jornada; siguió, pues, la persecución hasta el pueblo de Capdevano, donde enterados los fieles de que la columna que les había de dar su merecido castigo se acercaba, internaron en el monte los prisioneros, no sin antes fusilar seis carabineros, un cabo y dos soldados de Tarifa.

Tomaron posesión a la parte opuesta del río, y el grueso de la facción se remontó a una ermita llamada de San Cristóbal; tan pronto se divisó la facción, rompieron el fuego las guerrillas desalojándoles de las primeras posiciones con ayuda de la artillería y caballería. Ya en la parte más elevada del monte la facción, fue perseguida, llegando la bravura de algunos hasta llegar a las manos como lo hizo entre otros el valiente sargento de guardadores de Cataluña. Despues de cuatro horas de fuego y atendido el cansancio de la tropa, refugiándose la facción en Mombrau, pueblo distante tres horas, despues de haber sufrido la pérdida de 9 muertos y 21 heridos, contándose entre los primeros al jefe de su caballería llamado Cort, y llamado Vilageliu; por nuestra parte tuvimos que lamentar la muerte de dos soldados de Cuba y siete heridos, uno de mucha gravedad; la muerte de un caballo en el momento en que el bizarro alferez de Alcántara señor Barrera les dió una carga menospreciando la lluvia de balas que le rodeaban, tres caballos heridos, entre ellos el del brigadier herido de una bala que antes le agujereó el pantalón. Todos los soldados y oficiales se portaron como dignos españoles, rivalizando en valor y dispuestos a perseguir la facción hasta su exterminio.—V.

#### Leemos en la Imprenta:

«Parece que en el ataque de Ripoll murió también el hijo del cabecilla Barrancot.»

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 24.

El país ha respondido con un verdadero aplauso a la disolución de la Cámara, y la Bolsa saludó también con un movimiento de alza este fausto acontecimiento. Mas tarde la Bolsa descendió ligeramente sin que se tenga noticia de la razón que pudo promover esta baja.

Desde luego que el gobierno ha quedado dueño de sí mismo apesar del apéndice de la comisión permanente, los diarios conservadores han cambiado de tactica, y al paso que antes ayudaban al parecer la causa republicana contra los radicales, están hoy indicando claramen-

te un cuarto de conversión. El *Diario Español* comenta la notable circular procedente del ministerio de la Guerra, encargando a los jefes militares que manden cumplir estrictamente la ordenanza militar é indicandoles que bajo ningún concepto deben permitir se altere.

Y esta disposición no puede censurar la nadie que crea que la República es el desarrollo armónico de todos los derechos y el cumplimiento incansable de todos los deberes.

Según mis noticias, el gobierno está dispuesto a hacer cumplir estrictamente la ley, y cuando ésta permite el desarrollo de todas las opiniones políticas y sociales deber es de todos los ciudadanos encerrarse en ella y hacerla observar. Por esto el gobierno ha recibido con satisfacción las noticias de mejoramiento de disciplina militar en toda la Península y fia en que, el ejército y el pueblo reunidos le ayudarán a realizar su misión que no es otra que la de llevar el país a las Constituyentes para que éstas pronuncien la fórmula definitiva de su Constitución republicana. El gobierno ha ofrecido solemnemente conseguirse con especial solicitud a asegurar el orden, restablecer la disciplina militar y organizar una administración vigorosa; pero para ello es preciso que las que han dado en llamarse clases conservadoras, no le hagan la guerra inicia que se hace en la Bolsa y en la Banca, mostrando así que no tienen tanto deseo de paz y tranquilidad como pregonan. Hoy por hoy podemos decir que el gobierno republicano es el único en España que ha gobernado sin mas fuerza que el telégrafo, y que a la voz de sus hombres más ilustres se ha apaciguado. Málaga se ha tranquilizado Barcelona, logrando en esas importantes poblaciones lo que no habrían podido los cañones y las bayonetas.

Respondo con estas indicaciones a las insidiosas de *La Epoca* y del *Imparcial* aunque en verdad deben considerarse como testigos de mayor excepción, quienes con sus inmoralidades derrumbaron una monarquía secular, y quienes con sus miserias, y solo por causa de sus miserias, no pudieron arraigar otra que apelaron democrática. Fácil es comprender cual es la actitud de estos periódicos y de sus gentes, y no hay necesidad de hacer otra cosa que recorrer sus columnas para comprender la nobleza de miras del periódico *La Epoca* y del preconizador de «La loca del Vaticano.»

Hoy han langüidecido notablemente la cuestión política y solo se habla en los círculos de algunos nombramientos diplomáticos, señalando para estos cargos a los Sres. Roque Barcia, Santiago Soler y Pla, Carlos Martra, Bernardo García, Adolfo Camús, Manuel de la Revilla y Álvarez Peralta, señor duque de Osuna aceptando la presidencia de la comisión española en Viena, ha rendido un tributo de consideración a la República que no quiso rendir a la monarquía del rey Amadeo.

Me consta que algunos ex-diputados catalanes se han acercado al señor mi-

nistro de la Gobernación solicitando de él, que accediendo a los deseos que muestran las poblaciones liberales catalanas, dispusiera un somaten general en aquellas provincias para acabar con la facción, ofreciéndose a acudir a sus respectivos distritos para correr los mismos riesgos que sus amigos. El señor ministro ofreció llevar esta cuestión al Consejo. Pero para que vean ustedes lo que son las cosas; apenas se supo que se había ordenado el somaten general de la provincia de Tarragona, las gentes de Baldrich y de Escoda telegrafizaron diciendo que debía impedirse a toda costa el somaten, porque las poblaciones de Reus y Valis se sublevarían, comentándose tristes escenas. Pobres calamadores! Desarmadas las partidas de la porra, privados legalmente de todos los medios que constituyen la base de caciquismo, emplean hoy la gastada arma de la calumnia. Tengo la satisfacción de decir que el Gobierno preventivo a tiempo ha oido estas indicaciones como quien oyee llover. Los consecuentes y probados republicanos del campo de Tarragona contestaron por nosotros con su noble y patriótica actitud a tales indignidades. Repito lo que he dicho mil veces; en nuestras manos está la salvación de la República, sólo pueden destruirnos intemperancias y nuestros excesos.

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 25 (2-15 t.)

Los señores Castellar y Acosta ejercen energía para restablecer el orden y la disciplina. Los restantes ministros quieren contemporizar. Limitase la crisis al señor Castellar.

El Consejo de ministros se ocupará del ataque de Ripoll.

Los conciliadores estudian un plan para realizar en Cuba la abolición de la esclavitud sin peligro. Fórmase una comisión, auxiliada del Gobierno, compuesta de hombres de todos los partidos que pase a las Antillas para estudiar esta cuestión.

El general Patiño saldrá pronto para Cataluña.

Madrid 26 (12-35 m.)

La cuestión de los artilleros está paralizada.

La crisis sigue en igual estado que en mi parte anterior.

Atribúyese importancia al consejo de ministros que debe celebrarse hoy esperando una solución a los asuntos pendientes.

El gobierno publicará mañana un manifiesto sobre carlistas.

Madrid 26 (9-45 m.)

La *Gaceta* publica los decretos nombrando capitanes generales de Cuba, al general Pieltain; de Puerto-Rico, al general Primo de Rivera; de Andalucía, al general Villegas Gómez, y segundo caballo de Cataluña, al general Domínguez.

Publica también el periódico oficial otros nombramientos militares, y el del señor Ocon para secretario de la presidencia.

Insera además la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico y la referente a las matrículas de mar.

El cabecilla Sabriegos, hachado derrotado en Galicia.

#### CRÓNICA LOCAL.

La conducta observada el martes por los carlistas de la Mola, debe obligar a nuestra primera autoridad militar a ser rígido con aquellos ilusos y vigilar a los que los visiten a fin de que no les calienten los cascos con absurdos del carlismo.

Afortunadamente las tropas de esta guarnición están animadas del mejor espíritu contra los carlistas y no debemos temer lo mas mínimo, pero las precauciones nunca son inútiles contra bárbaros de esa especie.

La Junta del Cementerio de esta ciudad que con tanto acierto se halla hoy al frente de dicho establecimiento, viendo el mal estado en que se encuentran algunas de las bóvedas que cubren los panteones de patio de propiedad particular en el antiguo recinto; y a fin de evitar los males que podría ocasionar cualquier hundimiento, ha dispuesto se practique un detenido y escrupuloso reconocimiento, para cuyo efecto ha pasado estos días una atenta circular a sus poseedores, encareciéndoles la asistencia a dicho acto.

Aplaudimos esta determinación, hija del celo de la citada junta, pues siempre es mejor prevenir con tiempo que aguardar mayores daños.

Tenemos el gusto de publicar a continuación el siguiente anuncio de la Asociación de beneficencia domiciliaria de esta ciudad, celebrando al propio tiempo el favorable resultado que ha producido su última carta circular, lo que nos demuestra una vez mas que no se acude en vano a los nobles sentimientos de los menorquines.

La junta directiva de la asociación de beneficencia domiciliaria de esta ciudad tiene la satisfacción de poner en conocimiento de los vecinos de la misma, que su escitación contenida en carta circular de seis de Febrero último ha producido un aumento en la suscripción mensual de 233 pesetas 72 céntimos.

Aunque la Junta no esperaba menos de los sentimientos caritativos de estos moradores, se hace un deber de expresar su gratitud á los que han respondido á su llamamiento, ora aumentando la cuota con que ya antes contribuían, ora suscribiéndose de nuevo, y espera que la perseverancia de los mismos y de los demás suscriptores en contribuir con sus donativos, hará posible la subsistencia de la institución, á lo cual ahora mas que nunca consagrará la junta toda su atención y esfuerzos, llenando el deseo que dicho resultado evidentemente manifiesta. Mahón 27 de Marzo de 1873. El Vicepresidente, —Juan M. Saura— P. A. de L. J. —Francisco Orfila, Srio.

Culto Católico.

Santo de hoy, secesión año San Sixto III papa.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace visita á la Virgen de la Misericordia.

## Anuncios.

### Alcaldía Popular de Mahón.

No habiéndose presentado suficiente número de asociados para celebrar la sesión que debía tener lugar el dia 21 del actual, para discutir y votar el presupuesto adicional al ordinario de 1872 a 73, con arreglo al artículo 142 de la ley municipal vigente, el dia 28 del corriente á las once de su mañana y en esta Sala Consistorial la Junta municipal compuesta del Ayuntamiento y asociados, se reunirá por segunda vez al propio objeto, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana según previene el artículo 63 de la citada ley. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 141 de la propia ley. Mahon 24 marzo 1873.—Francisco de A. Pons.

### Alcaldía Popular de Villa-Cárlos.

Apremiado el Ayuntamiento de mi presidencia por sagradas e ineludibles obligaciones que desea atender cuanto antes para bien de los intereses que le están encomendados, acordó, en sesión del dia 23 del corriente, proceder a la cobranza del

tercer trimestre del Repartimiento general correspondiente al actual año económico, señalando, en consecuencia, un plazo de diez días á contar desde el de la fecha de este anuncio, y las horas de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde para que los contribuyentes se sirvan hacer efectivas sus cuotas en la oficina de recaudación, establecida en el piso bajo de la Casa Consistorial de esta villa.

Lo que hago público por medio de este periódico para conocimiento de los interesados. Villa-Cárlos 26 Marzo de 1873.—El Alcalde, José Victorí.

### El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

HACE S. BER: Que teniendo que proveerse varias plazas de aprendices marineros en la Escuela establecida en el Ferrol, los jóvenes comprendidos en las edades desde catorce á diez y siete años que deseen optar á dicha clase podrán promover las correspondientes instancias al Exmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena por conducto del que suscribe, las cuales serán admitidas hasta el primero de Junio próximo. Mahon 24 Marzo de 1873.—J. Cardona y Netto.

### Alcaldía Popular de Mahón.

El Administrador de Propiedades y derechos del Estado de este partido en comunicación del dia de hoy me dice lo que sigue:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Ministro de Hacienda y lo ordenado en su consecuencia por la Administración Económica de la Provincia, se hace preciso dar por terminada la recaudación de los censos que percibe el Estado procedentes del Clero y del Patrimonio que fué de la Corona, no tan solo respecto á la pension últimamente vendida, si que por lo que mira a cualesquier otras atrasadas que acaso existan en esta Isla, tomando para ello las medidas coercitivas de instrucción contra los que no acudan a solventar su respectivo descubierto.

En su consecuencia me dirijo a V. esperando que en obsequio del servicio público se servira disponer se den desde luego los oportunos pregones y se pongan los convenientes edictos, advirtiendo a los censitarios que no hayan pagado aun su adeudo, lo verifiquen dentro el perenterio término de tres días, pues que del contrario tendrá que procederse sin mas demora a su exacción por la vía de apremio como y en los términos que están prevenidos.

De quedar verificado espero se servirá darme oportunio aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Mahon 24 marzo 1873.—José Vinent.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público; esperando

que los deudores de dichos censos cumplierán con el pago dentro del plazo indicado. Mahon 24 de Marzo de 1873.

— El Alcalde, Francisco de A. Pons.

**JAIME TUTZÓ,**  
**SASTRÉ.** Acaba de llegar, procedente de Barcelona donde tenía establecido su taller, y ofrece al público mahones su nuevo establecimiento situado en la calle del Castillo n.º 47. 6 de Marzo de 1873.—Jaime Tutzó.

**PIANOS**  
**PARA ALQUILAR O VENDER.**

Calle Deyá n.º 10.

**AGUA CONSERVADORA.**

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares y durante todo el tiempo que se quiera. — Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franquizada al señor don Vicente de Soto y Calvet, n.º 40, rue Richelieu, París.

6 D. 72. 1 s.

**EN VENTA.**

Lo está la casa número 6 de la calle del Castillo. Informarán en la misma.

En la Zapatería de la calle Nueva n.º 41 se necesitan oficiales.

3

Todo trabajador bracero que quiera pasar á trabajar á la carretera de Fornells, se le abonará mas jornal que el que diariamente suele ganar; para cuyo fin podrá pasar al puente de Mercadal y avisarse con el contratista de la misma.

**EL PORVENIR,**

Semanario de intereses locales, enseñanza y variedades.

Se publica en Ciudadela al precio de 2 rs. on. al mes adelantados y se admite suscripciones en aquella ciudad plaza Viega n.º 7, tienda de Salas, y en Mahón, establecimiento tipográfico de Fabregues hermanos, Ocasillo, 58.



Lo está un huerto con una casa y su correspondiente cisterna, situada en tierras de la Alquería Cremada.

Informarán en la calle de Cifuentes n.º 57

MAHON 1873 — Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

